[REPORTE DE TRANSMISION]

12 SEP. 2013 08:19AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	04175000	12 SEP. 08:19AM	00'42	TRANS	01	OK

UOC Nº 3777 **/2013**

Señores
BARCOS Y RODADOS S.A.
Teléfono: 4175000
Dirección: Maria Liyes de Chaves C/ Avda. Artiga
Edificio Rosa T – Complejo Barrail Piso 5 y 6
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 77/2013 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR CUPOS ADMINISTRATIVOS PARA LA POLICIA CAMINERA. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1.200/2013.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1200/2013, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expededa por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1200

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 77/2013, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR CUPOS ADMINISTRATIVOS PARA LA POLICIA CAMINERA A FAVOR DE LA EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.

Asunción, 11 de septiembre **de 2013**

VISTO: La nota presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 77/2013, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR CUPOS ADMINISTRATIVOS PARA LA POLICIA CAMINERA**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 26 de julio de 2013.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio en su Dictamen del 28 de agosto de 2013, recomienda la adjudicación a favor de la Empresa Barcos & Rodados S.A.

Que se encuentra incluido en el PAC N° 262.294.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 77/2013, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR CUPOS ADMINISTRATIVOS PARA LA POLICIA CAMINERA**, y adjudicar a favor de la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR
BARCOS Y RODADOS S.A.	Guaraníes doscientos sesenta y siete millones doscientos tres mil doscientos noventa y cinco (Gs. 267.203.295) IVA incluido	Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos seis mil quinientos noventa (Gs. 534.406.590) IVA incluido

PEDRO J. VERA DUARTE
Director de Estudios y Asesoría
Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1200

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 77/2013, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR CUPOS ADMINISTRATIVOS PARA LA POLICIA CAMINERA A FAVOR DE LA EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/g.v

COPIA

PEDRO IRAERA CUARTE
Coordinador de Apoyo y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.